



RED ENTIDADES LOCALES
DE LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Ser Socio Observador de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030

**Guía visual para instituciones y
entidades públicas
de ámbito estatal, autonómico o local
comprometidas con los ODS**

¿QUÉ ES LA RED Y QUÉ ES UN SOCIO OBSERVADOR?

La **Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (en adelante, la Red), de la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, agrupa a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, así como a otras entidades comprometidas con la localización, implementación y seguimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en el territorio.

La Red constituye un espacio estable de aprendizaje compartido, cooperación y gobernanza multinivel, orientado a reforzar el papel de las entidades locales e impulsar políticas públicas alineadas con el desarrollo sostenible.

¿Qué es un Socio Observador?

El **Socio Observador** es una institución o entidad pública de ámbito estatal, autonómico o local que vincula sus acciones al desarrollo e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en España.

La incorporación como Socio Observador permite sumar a la Red la **perspectiva, experiencia y capacidades** de otras administraciones y organismos públicos, reforzando la conexión entre las políticas estatales, autonómicas y locales para avanzar en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El Socio Observador, junto con el resto de integrantes de la Red, complementa la visión y acciones a desarrollar en el marco de la Agenda 2030

QUIÉN PUEDE SER SOCIO OBSERVADOR

El **perfil del Socio Observador** está integrado por instituciones y entidades públicas comprometidas con la Agenda 2030, que desde la articulación multinivel (estatal, autonómica y local) comparten conocimiento y refuerzan el trabajo de la Red. Pueden ser Socios Observadores:

- **Administraciones, organismos y entidades públicas de ámbito estatal** con competencias, programas o instrumentos vinculados a la Agenda 2030.
- **Comunidades Autónomas y otras entidades públicas de ámbito autonómico** responsables de políticas de desarrollo sostenible, planificación, evaluación o cooperación territorial.
- **Entidades públicas locales y supramunicipales** —consorcios, mancomunidades, consejos comarcales o comarcas— distintas de los Socios Titulares de la Red.
- **Universidades públicas, colegios profesionales, federaciones y redes de entidades locales, fondos de cooperación** u otras entidades de carácter público comprometidas con la Agenda 2030 y su implementación.



Lo que define al Socio Observador, además de su ámbito territorial, es su naturaleza pública, su vinculación con la Agenda 2030 y su capacidad de aportar valor a la cooperación multinivel.

LA POSICIÓN DEL SOCIO OBSERVADOR EN LA GOBERNANZA DE LA RED

El Socio Observador se integra en la Red con un régimen propio, distinto del que tienen los Socios Titulares y los Socios Colaboradores. Su **papel institucional** y **técnico** aporta conocimiento, experiencia y capacidades a todos los integrantes de la Red.

Aspecto	Socio Titular	Observador	Colaborador
Naturaleza	Entidad local integrada en la FEMP	Institución o entidad pública estatal, autonómica o local	Empresa, entidad o institución privada
Vía de incorporación	Acuerdo plenario de solicitud de adhesión y aprobación por la Junta de Gobierno de la FEMP	Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Red y posterior aprobación de la Junta de Gobierno de la FEMP (sin convenio)	Acuerdo de la Asamblea General de la Red y posterior aprobación de la Junta de Gobierno de la FEMP, mediante Convenio de Colaboración
Participación	Voz y voto. Puede ocupar cargos en los órganos de gobierno	Voz, sin voto. No puede ocupar cargos, ni votar acuerdos	Voz, sin voto. No puede ocupar cargos, ni votar acuerdos

Régimen de participación

El Socio Observador participa en los diferentes espacios de la Red: Asamblea General, grupos de trabajo, jornadas, formaciones, seminarios o encuentros relacionados con la Agenda 2030.

APORTACIONES Y OPORTUNIDADES DEL SOCIO OBSERVADOR

La incorporación de un Socio Observador contribuye a reforzar el trabajo en red y la articulación multinivel. Desde su ámbito de actuación, la institución o entidad **comparte conocimiento, experiencia y capacidades** con las entidades locales para contribuir a la localización de la Agenda 2030.

Aportaciones

ARTICULACIÓN MULTINIVEL

Contribuye a conectar las políticas y actuaciones de su ámbito de acción con las entidades locales, favoreciendo la colaboración multinivel -central, autonómica y local- en la implementación de la Agenda 2030.

CONOCIMIENTO Y CAPACIDADES PÚBLICAS

Comparte con la Red datos, metodologías, planes, evaluaciones y otros instrumentos públicos vinculados al desarrollo, la localización y el seguimiento de los ODS.

EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

Aporta la visión y la trayectoria de una administración pública, complementaria a la de otras administraciones locales y provinciales.

DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN

Contribuye a visibilizar buenas prácticas, resultados y aprendizajes de la Red.

Oportunidades

CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN LOCAL

Conocer cómo se está implementado la Agenda 2030 desde las entidades locales, a través de diferentes experiencias, modelos y actuaciones desarrolladas.

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS

Contribuir a ámbitos de debate y reflexión con las entidades locales y con otros integrantes de la Red, con fin de conocer diferentes enfoques, contrastar experiencias y compartir aprendizajes.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Participar, con voz y sin voto, en la Asamblea General y en las reuniones, jornadas, seminarios u otros espacios de la Red para los que la institución o entidad sea convocada.

RELACIONES Y COOPERACIÓN

Establecer o reforzar los canales de interlocución con las entidades locales y el resto de integrantes de la Red, identificando intereses compartidos y promoviendo oportunidades de colaboración conjunta.

CÓMO MANIFESTAR EL INTERÉS PARA INCORPORARSE COMO SOCIO OBSERVADOR

Las instituciones o entidades públicas interesadas en incorporarse a la Red como Socio Observador pueden trasladar su interés mediante una manifestación institucional, acompañada de la ficha de información y valoración cumplimentada.

Esta documentación permite conocer el perfil de la institución o entidad, su vinculación con la Agenda 2030, su experiencia de cooperación con entidades locales y las aportaciones que puede realizar a la Red. Su presentación no implica la incorporación automática como Socio Observador.

Qué información debe aportar la entidad

- Identificación y naturaleza pública (denominación oficial, naturaleza jurídica, carácter público y ámbito territorial de actuación).
- Trabajo relacionado con la Agenda 2030 (actuaciones que desarrolla la institución o entidad en relación con la Agenda 2030, indicando sus competencias, funciones, programas, estrategias o instrumentos vinculados al desarrollo, la localización o la implementación de los ODS).
- Cooperación con entidades locales (experiencias e iniciativas de cooperación con entidades locales y otros niveles de gobierno, así como de participación en redes territoriales).
- Aportación a la Red (conocimientos, experiencias, datos, metodologías u otras capacidades que la entidad puede compartir con la Red. Indicando de qué forma puede contribuir al trabajo en red desde la perspectiva multinivel).
- Representantes ante la Red (nombre, cargo y datos de contacto de la persona representante institucional y de la persona representante técnica ante la Red).

El detalle de la información requerida se recoge en la ficha incluida en el anexo.

CÓMO SE INCORPORA UN SOCIO OBSERVADOR

La incorporación de un Socio Observador se articula mediante un procedimiento interno de la Red, de acuerdo con sus Normas de Funcionamiento. El proceso consta de cuatro pasos:

PASO 1: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

La institución o entidad pública traslada su interés mediante el modelo de carta de manifestación institucional y la ficha de información y valoración, incluidos en el anexo.

PASO 2: VALORACIÓN Y ACUERDO

El Consejo de Gobierno de la Red valora la información aportada y, si procede, adopta el acuerdo de propuesta de incorporación de la institución o entidad como Socio Observador.

PASO 3: APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno de la FEMP aprueba la incorporación de la institución o entidad como Socio Observador.

PASO 4: INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Una vez aprobada la adhesión, la institución o entidad se incorpora a la Red y participa, con voz y sin voto, en la Asamblea General y en los demás espacios para los que sea convocada.

En síntesis

La presentación de una manifestación de interés supone el inicio de un proceso de valoración, sin que ello conlleve la incorporación automática a la Red. El Consejo de Gobierno evalúa la naturaleza pública de la institución o entidad solicitante, su ámbito de actuación, su trayectoria en relación con la Agenda 2030 y el valor añadido que puede aportar a la Red. En su caso, acuerda proponer su incorporación, que deberá ser posteriormente ratificada por la Junta de Gobierno de la FEMP.

ANEXO

En este apartado se incluyen algunos instrumentos que pueden ser de interés para solicitar la adhesión como Socio Observador de la Red.



Ficha de información y valoración



Modelo de carta de manifestación de interés institucional

FICHA DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN PARA LA POSIBLE INCORPORACIÓN COMO SOCIO OBSERVADOR

La información solicitada a continuación permite conocer el perfil de la institución o entidad y facilita al Consejo de Gobierno de la Red la valoración de su posible incorporación como Socio Observador. La cumplimentación de esta ficha no implica su incorporación automática a la Red.

1. Identificación y naturaleza pública

Denominación oficial:

2. Naturaleza jurídica o tipo de institución o entidad pública:

.....

Norma o instrumento de creación, si procede:

Persona u órgano que cumplimenta la ficha:

2. Ámbito territorial de actuación

☐ Estatal ☐ Autonómico ☐ Local

Territorio/s de actuación:

3. Trabajo relacionado con la Agenda 2030

Actuaciones que desarrolla la institución o entidad en relación con la Agenda 2030:

.....

Competencias, funciones, programas, estrategias o instrumentos vinculados al desarrollo, la localización o la implementación de los ODS:

.....

4. Cooperación con entidades locales

Experiencias e iniciativas de cooperación con las entidades locales y otros niveles de gobierno, así como de su participación en redes territoriales:

.....

5. Posible aportación a la Red

Conocimientos, experiencias, datos, metodologías u otras capacidades que la institución o entidad puede compartir con la Red:

.....

Manera en que puede contribuir al trabajo en red y a la articulación multinivel:

.....

6. Representantes ante la Red

Persona representante institucional:

Nombre y apellidos:

Cargo:

Datos de contacto:

Persona representante técnica:

Nombre y apellidos:

Cargo:

Datos de contacto:

7. Declaración

☐ La institución o entidad declara conocer las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL

Esta carta permite que una institución o entidad pública traslade a la Red su interés en incorporarse como Socio Observador, para que su perfil sea valorado por el Consejo de Gobierno. Su presentación no implica la incorporación automática a la Red.

Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
C/ Nuncio 8, 28005 Madrid

....., a de de 20.....

A la atención del Consejo de Gobierno de la Red:

La institución o entidad pública [DENOMINACIÓN OFICIAL], de ámbito [estatal/autonómico/local], que está trabajando en el desarrollo y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, manifiesta su interés en ser integrada en la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en calidad de Socio Observador, conforme al artículo 10 de sus Normas de Funcionamiento y Organización.

[DENOMINACIÓN OFICIAL] comparte los fines y objetivos de la Red, reconoce el papel central de las entidades locales en la localización de los ODS y desea contribuir, desde su ámbito de actuación, al trabajo en red y a la articulación multinivel.

A tal efecto, se adjunta la Ficha de información y valoración cumplimentada, en la que se detallan las competencias, experiencias, capacidades y aportaciones con las que [DENOMINACIÓN OFICIAL] puede contribuir a la Red.

[DENOMINACIÓN OFICIAL] manifiesta asimismo conocer y aceptar las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red.

Quedamos a su disposición para ampliar la información que se estime necesaria.

Nombre y apellidos:

.....

Cargo:

.....

Firma y sello de la institución o entidad